

Aprueban Estándares de Calidad Ambiental de aire de los parámetros cadmio, arsénico y cromo en material particulado menor a diez micras (PM₁₀)

El 23 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 11-2023-MINAM, mediante el cual se aprueban los Estándares de Calidad Ambiental (“ECA”) de Aire de los parámetros cadmio, arsénico y cromo en material particulado menor a diez micras (PM₁₀).

En tanto que la presente norma incorpora valores para los parámetros metales (cadmio y cromo) y metaloides (arsénico) que no se encontraban anteriormente regulados en el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM que aprobó los ECA de aire, en la Tercera Disposición Complementaria Final se disponen determinadas obligaciones para la adecuación de los ECA en los instrumentos de gestión ambiental aprobados:

- Respecto a los instrumentos de gestión ambiental (“IGA”) de carácter preventivo, la adecuación debe realizarse en el próximo procedimiento administrativo del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental que se inicie ante la autoridad competente.
- En relación con los IGA complementarios, la presentación de adecuación a los ECA debe realizar en un plazo máximo de un (1) año ante la autoridad competente; esto es, hasta el 23 de noviembre del 2024.
- En caso no sea aplicable adecuar la actividad a los ECA, el titular debe comunicarlo a la autoridad competente en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles; esto es, hasta el 23 de febrero de 2024.
- Aquellos titulares que no requieren un IGA en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental o complementario al mismo, deben regirse a lo señalado por la normativa ambiental sectorial.

Finalmente, la norma dispone que aquellos procedimientos de evaluación en trámite antes de la entrada en vigor de la presente norma se resuelven conforme a las disposiciones normativas con las cuales se iniciaron. En esos supuestos, el titular debe adecuarse a los ECA conforme a la Tercera Disposición Complementaria Final antes señalada.

Vanessa Chávarry
vcm@prcp.com.pe

SOCIA

VER PERFIL



Wendy León
wle@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL



Thais Ávalos
tav@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL

